Nº Reg. Entrada: 2022990330828l. Fecha/Hora: 31/03/2022 18:35:28

INFORME ANUAL 2.021

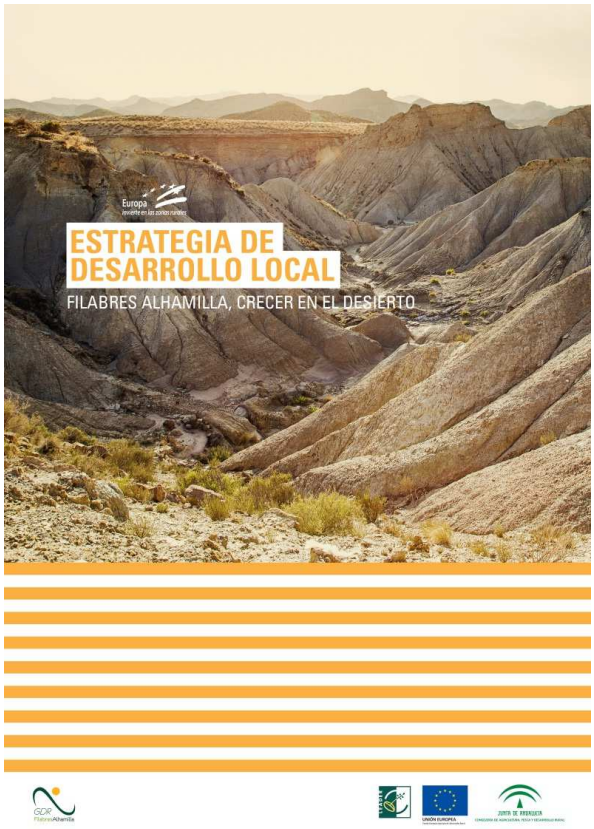

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL AL GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE FILABRES ALHAMILLA (AL03) PARA REGULAR LA GESTIÓN DE LA MEDIDA 19 LEADER DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020.

A.D.R. Filabres Alhamilla, Glorieta de las Angustias, 56. 04200- Tabernas (Almería)
Teléfono: 950365031 e-mail: info@filabresalhamilla.es

JUAN cert. elec. repr. G04263877		31/03/2022 18:35	PÁGINA 1/30
VERIFICACIÓN	PEGVEBZ37NWADT7TC4FGDEP7RQ64ZC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Nº Reg. Entrada: 2022990330828l. Fecha/Hora: 31/03/2022 18:35:28

1.- JUSTIFICACION DEL INFORME.

El Convenio de Colaboración firmado en Sevilla, el 3 de mayo de 2017, entre la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (actual Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria) de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (ahora Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible) y el Grupo de Desarrollo Rural de Filabres Alhamilla, para regular la gestión de la medida 19 Leader del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, establece en la Cláusula Decimoséptima.- Informes, la obligación de presentar dentro del primer trimestre de cada año, un informe anual que deberá contener la información correspondiente del año anterior, así como una síntesis acumulada desde el inicio de las actuaciones hasta el año en curso, con un contenido mínimo.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Colaboración se elabora el presente informe anual, con la información correspondiente a 2.021, así como una síntesis acumulada desde el inicio de las actuaciones.

2.- ANTECEDENTES.

El 24 de enero de 2017 se recibió la Resolución de 23 de enero de 2017 de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se aprueba la selección de la Estrategia de Desarrollo Local Leader presentada por el Grupo de Desarrollo Rural Candidato de Filabres Alhamilla y se le reconoce como Grupo de Desarrollo Rural de Andalucía en el marco de la Medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. El 24 de enero de 2017 se presenta ante la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, formulario de aceptación de la resolución, relativa al reconocimiento como GRUPO DE DESARROLLO RURAL para el periodo de programación 2014-2020.

El 3 de mayo de 2017 se firmó el Convenio de Colaboración entre la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y el Grupo de Desarrollo Rural Filabres Alhamilla para regular la gestión de la Medida 19 Leader

JUAN cert. elec. repr. G04263877 | 31/03/2022 18:35 | PÁGINA 2/30
VERIFICACIÓN | PEGVEBZ37NWADT7TC4FGDEP7RQ64ZC | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Nº Reg. Entrada: 2022990330828l. Fecha/Hora: 31/03/2022 18:35:28

del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. El Convenio regula las condiciones, funciones y obligaciones asumidas por el Grupo, como entidad colaboradora con la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, en la gestión de la Medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, en el contexto de la EDL elaborada por el Grupo y aprobada su selección mediante Resolución de 23 de enero de 2017.

El 28 de abril de 2021 se firmó la Adenda de Prórroga al Convenio de Colaboración entre la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y el Grupo de Desarrollo Rural de Filabres-Alhamilla para regular la gestión de la medida 19 Leader del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Se establece la vigencia del convenio hasta el 3 de mayo de 2025.

3.- CAMBIOS DE LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTAN A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.

Los principales cambios de las condiciones generales que afectan a la ejecución del convenio, incluyendo los cambios en las políticas comunitarias, nacionales, autonómicas y locales han sido:

Reglamentos Comunitarios:

Reglamentos transitorios: Reglamento (UE) 2020/2220 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de diciembre de 2020 por el que se establecen determinadas disposiciones transitorias para la ayuda del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) en los años 2021 y 2022, y por el que se modifican los Reglamentos (UE) nº 1305/2013, (UE) nº 1306/2013 y (UE) nº 1307/2013 en lo que respecta a sus recursos y a su aplicación en los años 2021 y 2022 y el Reglamento (UE) nº 1308/2013 en lo que respecta a los recursos y la distribución de dicha ayuda en los años 2021 y 2022

JUAN cert. elec. repr. G04263877 | 31/03/2022 18:35 | PÁGINA 3/30
VERIFICACIÓN | PEGVEBZ37NWADT7TC4FGDEP7RQ64ZC | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Nº Reg. Entrada: 2022990330828l. Fecha/Hora: 31/03/2022 18:35:28

En lo que se refiere a las ayudas de desarrollo rural, el reglamento de transición asegura en 2021 y 2022 la continuidad de los actuales planes de desarrollo rural 2014-2020, además, asegura la continuidad de compromisos que procedan de periodos de programación anteriores. En el caso de LEADER se contempla el apoyo a acciones preparatorias para la futura estrategia de desarrollo local participativa.

Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Durante la ejecución del presente marco operativo se han producido diversas modificaciones sobre el mismo, siendo la versión actual la versión 10 aprobada el 24 de agosto de 2021. Esta versión incorpora las anualidades transitorias 2021 y 2022 al Programa de Desarrollo Rural de Andalucía.

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Resolución de 15 de junio de 2021, de la Dirección General de Industrias ,Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se da publicidad al incremento de crédito disponible para la concesión de las ayudas para la ejecución de actividades de cooperación previstas en la Resolución de 3 de abril de 2019,por la que se convocan las ayudas contempladas en la Orden de 23 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Modificación EDL Comarca Filabres Alhamilla *"Crecer en el Desierto".*

Mediante oficio de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de fecha 02/11/2021 se insta al Grupo de Desarrollo Rural Filabres Alhamilla a solicitar una modificación de la EDL, para la revisión y modificación de cuantos aspectos de la misma sean

JUAN cert. elec. repr. G04263877 | 31/03/2022 18:35 | PÁGINA 4/30
VERIFICACIÓN | PEGVEBZ37NWADT7TC4FGDEP7RQ64ZC | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Nº Reg. Entrada: 2022990330828l. Fecha/Hora: 31/03/2022 18:35:28

necesarios para su correcta gestión y ejecución, siempre que no afecten a los documentos consensuados con la Dirección General, aplicables a la próxima convocatoria.

El 22/11/2021 el Grupo de Desarrollo Rural Filabres Alhamilla presentó la Versión 4 de la EDL, que cuenta con el visto bueno provisional, pero a la fecha de este informe aún no contamos con la resolución que apruebe dicha modificación.

Manuales de procedimiento.

A fecha de 31-12-2021 continua vigente la Versión 2.0 del Manual sobre el Procedimiento de Gestión y Control de las ayudas previstas en las EDL Leader en el marco de la submedida 19.2 del PDR-A 2014-2020 (Fase I procedimiento de concesión de solicitud de ayuda, destinatarios distintos de los GDR) de fecha 30/11/2020.

En cuanto al manual de procedimiento de pagos, continúa vigente la versión 1.0 del Manual sobre el Procedimiento de Gestión y Control de las ayudas previstas en las EDL Leader en el marco de la submedida 19.2 del PDR-A 2014-2020 (Fase II procedimiento de pago y control) de fecha 26/09/2019.

4.- EVOLUCIÓN DE LAS ACTUACIONES EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA.

4.1.- Submedida 19.2 Implementación de operaciones conforme a la EDL

Convocatoria de Ayudas 2017

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en la actualidad Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, mediante Orden de 23 de noviembre de 2017, aprobó las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. (BOJA nº 228 de 28/11/2017).

Mediante Resolución de 24 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, se convocan para 2017, las ayudas previstas en la Orden de 23 de

JUAN cert. elec. repr. G04263877 | 31/03/2022 18:35 | PÁGINA 5/30
VERIFICACIÓN | PEGVEBZ37NWADT7TC4FGDEP7RQ64ZC | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Nº Reg. Entrada: 2022990330828l. Fecha/Hora: 31/03/2022 18:35:28

noviembre de 2017. (BOJA nº 229 de 29/11/2017). Las líneas de ayuda convocadas en nuestro GDR fueron 6:

GDR	AL03. GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE FILABRES-ALHAMILLA.		
EDL y ZRL	EDL FILABRES ALHAMILLA. CRECER EN EL DESIERTO. http://filabresalhamilla.com/descargas/EDL_AL03.pdf Zona Rural Leader Filabres Alhamilla. Forman parte de este territorio LEADER 17 municipios: Alcudia de Monteagud, Benitagla, Benizalón, Castro de Filabres, Gádor, Gérgal, Lubrín, Lucainena de las Torres, Olula de Castro, Rioja, Senés, Sorbas, Tabernas, Tahal, Turrillas, Uleila del Campo y Velefique.		
Convocatoria	2017		
Denominación Líneas de ayuda		**Código**	**ITI**	**Presupuesto**
1. Línea de ayuda para la activación y dinamización del movimiento asociativo y de voluntariado, implicándolos para su participación en el desarrollo comarcal.		OG1 PP1		24.000,00 €
2. Línea de ayuda para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal.		OG1 PP2		300.000,00 €
3. Línea de ayuda para la cualificación y la formación.		OG2 PP4		22.500,00 €
4. Línea de ayuda para la creación y mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población.		OG2 PP5		590.000,00 €
5. Línea de ayuda para creación, modernización y ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrícola ni al sector ganadero ni a la industria agroalimentaria		OG2 PS1		477.976,87 €
6. Línea de ayuda para creación ampliación y mejora de explotaciones agrícolas, ganaderas e industrias agroalimentarias a pequeña escala		OG2 PS2		245.000,00 €

La junta directiva del GDR Filabres Alhamilla, en su reunión de **4 de julio de 2018**, aprobó la **Propuesta Provisional de Resolución** de todas las líneas de ayuda convocadas, que obtuvieron solicitudes de ayuda:

1. Línea de ayuda para la activación y dinamización del movimiento asociativo y de voluntariado, implicándolos para su participación en el desarrollo comarcal (OG1PP1).

2. Línea de ayuda para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal (OG1PP2).

4. Línea de ayuda para la creación y mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población (OG2PP5).

5. Línea de ayuda para creación, modernización y ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrícola ni al sector ganadero ni a la industria agroalimentaria (OG2PS1).

6. Línea de ayuda para creación, ampliación y mejora de explotaciones agrícolas, ganaderas e industrias agroalimentarias a pequeña escala (OG2PS2).

El **16 de julio de 2018** la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural **publicó** en su página web la **Propuesta Provisional de Resolución**, emitido por el GDR, en relación con las líneas de ayuda convocadas para 2017. (https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/AL03_Prop_Prov_Res_2017.pdf)

JUAN cert. elec. repr. G04263877 | 31/03/2022 18:35 | PÁGINA 6/30
VERIFICACIÓN | PEGVEBZ37NWADT7TC4FGDEP7RQ64ZC | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Nº Reg. Entrada: 2022990330828l. Fecha/Hora: 31/03/2022 18:35:28

El **21 de noviembre de 2018**, la Junta Directiva del GDR Filabres Alhamilla aprobó la **Propuesta Definitiva de Resolución** de dos líneas de ayuda:

1. Línea de ayuda para la activación y dinamización del movimiento asociativo y de voluntariado, implicándolos para su participación en el desarrollo comarcal (OG1PP1).

6. Línea de ayuda para creación, ampliación y mejora de explotaciones agrícolas, ganaderas e industrias agroalimentarias a pequeña escala (OG2PS2).

El resultado de dichas propuestas se **publicó** en la página **web de la CAGPDS** el **día 3 de enero de 2019**, con el siguiente enlace abajo reproducido, publicación de líneas de ayuda 1 y 6:

https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/AL03_Resoluci%C3%B3n_de_concesi%C3%B3n_L1.pdf

https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/AL03_Resoluci%C3%B3n_de_concesi%C3%B3n_L6.pdf

El **9 de mayo de 2019**, la Junta Directiva del GDR Filabres Alhamilla aprobó la **Propuesta Definitiva de Resolución** del resto de líneas de ayuda de la convocatoria 2017:

2. Línea de ayuda para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal (OG1PP2).

4. Línea de ayuda para la creación y mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población (OG2PP5).

5. Línea de ayuda para creación, modernización y ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrícola ni al sector ganadero ni a la industria agroalimentaria (OG2PS1).

Y el día **7 de octubre de 2019**, con el siguiente enlace abajo reproducido, **publicación** de líneas de ayuda 2, 4 y 5:

https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/RES_CONC_AL03_L2_07_10_19.pdf

https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/RES_CONC_AL03_L4_07_10_19.pdf

https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/RES_CONC_AL03_L5_1P_16_10_19.pdf

JUAN cert. elec. repr. G04263877		31/03/2022 18:35	PÁGINA 7/30
VERIFICACIÓN	PEGVEBZ37NWADT7TC4FGDEP7RQ64ZC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Nº Reg. Entrada: 2022990330828l. Fecha/Hora: 31/03/2022 18:35:28

En la misma página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, se publica el **21/11/2019 la Resolución** en la que se declara **desierta** en la convocatoria 2017 de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, la línea de ayuda "3. Ayuda para la cualificación y la formación **(OG2PP4)"**del Grupo de Desarrollo Rural FILABRES ALHAMILLA, y la Resolución de Archivo por desistimiento de las solicitudes de ayuda presentadas en el segundo plazo de las líneas 2 y 6, publicadas el 05-12-2019.

En la siguiente tabla se muestra la información de la Convocatoria 2017, hasta la fase de Resolución Definitiva:

Líneas de ayuda convocadas en 2017	Código Línea	Presupuesto convocado	Presupuesto comprometido	Solicitudes recibidas	Solicitudes con Resolución favorable	Coste Subvencionable en Resolución Definitiva	Ayuda en Resolución Definitiva
1. Línea de ayuda para la activación y dinamización del movimiento asociativo y de voluntariado, implicándolos para su participación en el desarrollo comarcal.	OG1PP1	24.000,00 €	3.630,00 €	2	1	3.630,00 €	3.630,00 €
2. Línea de ayuda para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal.	OG1PP2	300.000,00 €	231.755,53 €	8	5	238.051,85 €	231.755,53 €
3. Ayuda para la cualificación y la formación	OG2PP4	22.500,00 €	0,00 €	0	0	0,00 €	0,00 €
4. Línea de ayuda para la creación y mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población.	OG2PP5	590.000,00 €	583.793,84 €	6	5	592.614,57 €	583.793,84 €
5. Línea de ayuda para creación, modernización y ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrícola ni al sector ganadero ni a la industria agroalimentaria.	OG2PS1	477.976,87 €	477.976,87 €	16	4	692.785,87 €	477.976,87 €
6. Línea de ayuda para creación ampliación y mejora de explotaciones agrícolas, ganaderas e industrias agroalimentarias a pequeña escala.	OG2PS2	245.000,00 €	123.389,78 €	5	3	246.780,57 €	123.389,78 €
		1.659.476,87 €	**1.420.546,02 €**	**37**	**18**	**1.773.862,86 €**	**1.420.546,02 €**

A lo largo del periodo de ejecución de los proyectos, se ha producido **la renuncia de tres de los beneficiarios**, hay en curso **una resolución de perdida de eficacia**, y se han certificado y pagado el resto de los expedientes de esta Convocatoria. La situación de la convocatoria a 31-12-2021 se reproduce en el siguiente cuadro:

JUAN cert. elec. repr. G04263877 | 31/03/2022 18:35 | PÁGINA 8/30
VERIFICACIÓN | PEGVEBZ37NWADT7TC4FGDEP7RQ64ZC | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Nº Reg. Entrada: 2022990330828l. Fecha/Hora: 31/03/2022 18:35:28

Código y Línea de ayuda	Presupuesto convocado	Solicitudes recibidas	Solicitudes con Resolución favorable	Ayuda en Resolución Definitiva	Proyectos en ejecución	Proyectos archivados por desistimiento y perdida de eficacia	Proyectos certificados y pagados	Inversión certificada	Coste Subvencionable certificado	Ayuda pagada
L1. OG1PP1	24.000,00 €	2	1	3.630,00 €	0	0	1	3.630,00 €	3.630,00 €	3.630,00 €
L2. OG1PP2	300.000,00 €	8	5	231.755,53 €	1	1	3	106.987,47 €	100.404,13 €	135.741,42 € (1).
L3. OG2PP4	22.500,00 €	0	0	0,00 €	0	0	0	0,00 €		0,00 €
L4. OG2PP5	590.000,00 €	6	5	583.793,84 €	1	1	3	275.836,91 €	270.196,82 €	264.301,22 €
L5. OG2PS1	477.976,87 €	16	4	477.976,87 €	0	0	4	832.640,88 €	650.067,30 €	454.008,29 €
L6. OG2PS2	245.000,00 €	5	3	123.389,78 €	0	0	3	300.068,60 €	243.187,02 €	121.593,01 €
	1.659.476,87 €	**37**	**18**	**1.420.546,02 €**	**2**	**2**	**14**	**1.519.163,86 €**	**1.267.485,27 €**	**979.273,94 €**

(1)Incluye pago anticipado de proyecto en ejecución a 31 .12.2021 por importe de 40.181,73 €

Convocatoria de Ayudas 2018

Mediante Resolución de 2 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, se convocan para 2018 las ayudas previstas en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA nº 215 de 07/11/2018).

Las líneas de ayuda convocadas en nuestro GDR fueron 4:

GDR	**AL03. GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE FILABRES-ALHAMILLA.**
EDL y ZRL	**Denominación EDL:** EDL Filabres Alhamilla. Crecer en el desierto (versión 2). **Enlace web EDL:** http://filabresalhamilla.com/descargas/al03_edlv2.pdf **Zona Rural Leader:** Zona Rural Leader Filabres Alhamilla. Alcudia de Monteagud, Benitagla, Benizalón, Castro de Filabres, Gádor, Gérgal, Lubrín, Lucainena de las Torres, Olula de Castro, Rioja, Senés, Sorbas, Tabernas, Tahal, Turrillas, Uleila del Campo y Velefique.
Convocatoria	2018

Denominación Líneas de ayudas	Código	ITI	Presupuesto
1. Línea de ayudas para la activación y dinamización del movimiento asociativo y de voluntariado, implicándolos para su participación en el desarrollo comarcal.	OG1PP1		4.000 €
2. Línea de ayudas para la creación, modernización y ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrícola ni al sector ganadero ni a la industria agroalimentaria.	OG1PS1		750.000 €
3. Línea de ayudas para la creación ampliación y mejora de explotaciones agrícolas, ganaderas e industrias agroalimentarias a pequeña escala y comercialización de productos agrícolas.	OG1PS2		160.000 €
4. Línea de ayudas para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal así como creación, mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población y la promoción turística y patrimonial.	OG1PP6		840.000 €

JUAN cert. elec. repr. G04263877 | 31/03/2022 18:35 | PÁGINA 9/30
VERIFICACIÓN | PEGVEBZ37NWADT7TC4FGDEP7RQ64ZC | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Nº Reg. Entrada: 2022990330828l. Fecha/Hora: 31/03/2022 18:35:28

La junta directiva del GDR Filabres Alhamilla, en su reunión de **12 de febrero de 2020**, aprobó la **Propuesta Provisional de Resolución** de todas las líneas de ayuda convocadas para la convocatoria 2018:

1. Línea de ayudas para la activación y dinamización del movimiento asociativo y de voluntariado, implicándolos para su participación en el desarrollo comarcal. OG1PP1

2. Línea de ayudas para la creación, modernización y ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrícola ni al sector ganadero ni a la industria agroalimentaria. OG1PS1

3. Línea de ayudas para la creación ampliación y mejora de explotaciones agrícolas, ganaderas e industrias agroalimentarias a pequeña escala y comercialización de productos agrícolas. OG1PS2

4. Línea de ayudas para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal así como creación, mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población y la promoción turística y patrimonial. OG1PP6

El **20 de febrero de 2020** la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural **publicó** en su página **web la Propuesta Provisional de Resolución**, emitido por el GDR, en relación con las líneas de ayuda convocadas para 2018.

https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200220_AL03%20DILIGENCIA%20%20prop%20prov%202018.pdf

El **6 de agosto de 2020**, la Junta Directiva del GDR Filabres Alhamilla aprobó la **Propuesta Definitiva de Resolución** de tres líneas de ayuda:

1. Línea de ayudas para la activación y dinamización del movimiento asociativo y de voluntariado, implicándolos para su participación en el desarrollo comarcal. OG1PP1

2. Línea de ayudas para la creación, modernización y ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrícola ni al sector ganadero ni a la industria agroalimentaria. OG1PS1

4. Línea de ayudas para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal así como creación, mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población y la promoción turística y patrimonial. OG1PP6

El **9 de octubre de 2020**, la Junta Directiva del GDR Filabres Alhamilla aprobó la **Propuesta Definitiva de Resolución** de una línea de ayuda que quedaba de esta convocatoria:

3. Línea de ayudas para la creación ampliación y mejora de explotaciones agrícolas, ganaderas e industrias agroalimentarias a pequeña escala y comercialización de productos agrícolas. OG1PS2

JUAN cert. elec. repr. G04263877		31/03/2022 18:35	PÁGINA 10/30
VERIFICACIÓN	PEGVEBZ37NWADT7TC4FGDEP7RQ64ZC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El resultado de dichas propuestas se publicó en la página web de la CAGPDS en las siguientes fechas:

El día **16 de noviembre de 2020**, con el siguiente enlace abajo reproducido, publicación de línea de ayuda 2:

https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Res_Conc_AL03_L2_2018.pdf

El día **21 de diciembre de 2020**, con el siguiente enlace abajo reproducido, publicación de línea de ayuda 3:

https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Res_AL03_L3_2018_20201228.pdf

El día **28 de diciembre de 2020**, con el siguiente enlace abajo reproducido, publicación de línea de ayuda 4:

https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Res_AL03_L4_2018_20201228.pdf

El día **23 de abril de 2021**, con el siguiente enlace abajo reproducido, publicación de línea de ayuda 1:

https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/RES_DENEGAT_AL03_L1_C18.pdf

En la siguiente tabla se muestra la información de la Convocatoria 2018, hasta la fase de Resolución Definitiva:

Líneas de ayuda convocadas en 2018	Código Línea	Presupuesto convocado	Presupuesto comprometido	Solicitudes recibidas	Solicitudes con Resolución favorable	Coste Subvencionable en Resolución Definitiva	Ayuda en Resolución Definitiva
1. Línea de ayudas para la activación y dinamización del movimiento asociativo y de voluntariado, implicándolos para su participación en el desarrollo comarcal.	OG1PP1	4.000,00 €	0,00 €	1	0	0,00 €	0,00 €
2. Línea de ayudas para la creación, modernización y ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrícola ni al sector ganadero ni a la industria agroalimentaria.	OG1PS1	750.000,00 €	744.945,38 €	13	5	1.065.473,08 €	744.945,38 €
3. Línea de ayudas para la creación ampliación y mejora de explotaciones agrícolas, ganaderas e industrias agroalimentarias a pequeña escala y comercialización de productos agrícolas.	OG1PS2	160.000,00 €	152.918,53 €	5	2	305.837,07 €	152.918,53 €
4. Línea de ayudas para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal así como creación, mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población y la promoción turística y patrimonial.	OG1PP6	840.000,00 €	485.985,66 €	18	11	508.128,65 €	485.985,66 €
		1.754.000,00 €	**1.383.849,57 €**	**37**	**18**	**1.879.438,80 €**	**1.383.849,57 €**

Nº Reg. Entrada: 2022990330828l. Fecha/Hora: 31/03/2022 18:35:28

Nº Reg. Entrada: 2022990330828l. Fecha/Hora: 31/03/2022 18:35:28

La mayoría de los expedientes con ayuda se encuentran en fase de ejecución de los proyectos, se ha producido la renuncia de uno de los beneficiarios, y se han certificado y pagado tres de los expedientes de esta Convocatoria. La situación de la convocatoria a 31-12-2021 se reproduce en el siguiente cuadro:

Código y Línea de ayuda	Presupuesto convocado	Solicitudes recibidas	Solicitudes con Resolución favorable	Ayuda en Resolución Definitiva	Proyectos en ejecución	Proyectos archivados por desistimiento y perdida de eficacia	Proyectos certificados y pagados	Inversión certificada	Coste Subvencionable certificado	Ayuda pagada
1. OG1PP1	4.000,00 €	1	0	0,00 €	0	0	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2. OG1PS1	750.000,00 €	13	5	744.945,38 €	4	0	1	39.383,47 €	31.321,43 €	23.491,07 €
3. OG1PS2	160.000,00 €	5	2	152.918,53 €	0	0	2	310.670,82 €	295.177,11 €	147.588,56 €
4. OG1PP6	840.000,00 €	18	11	485.985,66 €	10	1	0			43.544,21 € (1).
	1.754.000,00 €	**37**	**18**	**1.383.849,57 €**	**14**	**1**	**3**	**350.054,29 €**	**326.498,54 €**	**214.623,84 €**

(1)Pago anticipado de proyecto en ejecución a 31 .12.2021 por importe de 43.544,21 €

Convocatoria de Ayudas 2020

Mediante Resolución de 13 de octubre de 2020, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, convoca las ayudas previstas en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. (BOJA nº 203 de 20/10/2020).

Las líneas de ayuda convocadas en nuestro GDR fueron 3:

GDR	**AL03. GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE FILABRES-ALHAMILLA.**		
EDL y ZRL	**Denominación EDL:** EDL Filabres Alhamilla. Crecer en el desierto (versión 3). **Enlace web EDL:** https://www.filabresalhamilla.es/ **Zona Rural Leader:** Zona Rural Leader Filabres Alhamilla. Alcudia de Monteagud, Benitagla, Benizalón, Castro de Filabres, Gádor, Gérgal, Lubrín, Lucainena de las Torres, Olula de Castro, Rioja, Senés, Sorbas, Tabernas, Tahal, Turrillas, Uleila del Campo y Velefique.		
Convocatoria	2020 (primera convocatoria).		
Denominación Líneas de ayudas.		**Código**	**ITI**	**Presupuesto**
1. Línea de ayudas para la creación, modernización y ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrícola ni al sector ganadero ni a la industria agroalimentaria.		OG1PS1		290.000 €
2. Línea de ayudas para la creación ampliación y mejora de explotaciones agrícolas, ganaderas e industrias agroalimentarias a pequeña escala y comercialización de productos agrícolas.		OG1PS2		30.000 €
3. Línea de ayudas para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal así como creación, mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población y la promoción turística y patrimonial.		OG1PP6		120.000 €

JUAN cert. elec. repr. G04263877 | 31/03/2022 18:35 | PÁGINA 12/30
VERIFICACIÓN | PEGVEBZ37NWADT7TC4FGDEP7RQ64ZC | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Nº Reg. Entrada: 2022990330828l. Fecha/Hora: 31/03/2022 18:35:28

La junta directiva del GDR Filabres Alhamilla, en su reunión de **7 de julio de2021**, aprobó la **Propuesta Provisional de Resolución** de todas las líneas de ayuda convocadas:

1. Línea de ayudas para la creación, modernización y ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrícola ni al sector ganadero ni a la industria agroalimentaria. OG1PS1

2. Línea de ayudas para la creación ampliación y mejora de explotaciones agrícolas, ganaderas e industrias agroalimentarias a pequeña escala y comercialización de productos agrícolas. OG1PS2

3. Línea de ayudas para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal así como creación, mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población y la promoción turística y patrimonial. OG1PP6

El **20 de julio de 2021** la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural publicó en su **página web** la **Propuesta Provisional de Resolución**, emitido por el GDR, de todas las líneas de ayuda convocadas para 2020.

https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/DILIGENCIA_AL03_prop%20prov%202020_fdo.pdf

En la siguiente tabla se muestra la información de las solicitudes de ayuda recibidas en la Convocatoria 2020, y que a 31-12-2021 aún no tenían Resolución Definitiva:

Líneas de ayuda convocadas en 2020	Código Línea	Presupuesto convocado	Solicitudes recibidas
1. Línea de ayudas para la creación, modernización y ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrícola ni al sector ganadero ni a la industria agroalimentaria.	OG1PS1	290.000,00 €	9
2. Línea de ayudas para la creación ampliación y mejora de explotaciones agrícolas, ganaderas e industrias agroalimentarias a pequeña escala y comercialización de productos agrícolas.	OG1PS2	30.000,00 €	1
3. Línea de ayudas para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal así como creación, mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población y la promoción turística y patrimonial.	OG1PP6	120.000,00 €	3
		440.000,00 €	**13**

JUAN cert. elec. repr. G04263877 | 31/03/2022 18:35 | PÁGINA 13/30
VERIFICACIÓN | PEGVEBZ37NWADT7TC4FGDEP7RQ64ZC | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Nº Reg. Entrada: 2022990330828l. Fecha/Hora: 31/03/2022 18:35:28

Por último y a modo de resumen para tener una visión de la ejecución a 31-12-2021, adjuntamos tabla resumen de los pagos realizados por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural tras los controles administrativos de solicitudes de pago y anticipo realizados por el equipo técnico del GDR Filabres Alhamilla, información acumulada de las convocatorias 2017 y 2018, por ejercicio en que se han realizado los Controles Administrativos de las Solicitudes de Pago y Anticipo:

Año	Numero Expediente	Beneficiario	Tipo de pago	Pago TRAMITADO
2019	2017/AL03/OG1PP2/008	Ayuntamiento de Alcudia de Monteagud	ANTICIPO	30.000,00 €
	2017/AL03/OG1PP2/031	Ayuntamiento de Uleila del Campo	ANTICIPO	9.690,69 €
	2017/AL03/OG1PP2/015	Ayuntamiento de Lucainena de las Torres	ANTICIPO	40.181,73 €
	2017/AL03/OG2PS1/016	Vellsam Materias Bioactivas S.L.	PARCIAL	180.572,93 €
	2017/AL03/OG1PP2/028	Ayuntamiento de Lubrin	UNICO/FINAL	29.000,00 €
	2017/AL03/OG2PS1/004	Mañas Perez, S.L	UNICO/FINAL	70.871,15 €
	2017/AL03/OG2PS2/023	Quesos Monteagud	UNICO/FINAL	48.660,00 €
	2017/AL03/OG2PS2/005	La Gergaleña Productos Artesanales S.L.	UNICO/FINAL	26.370,00 €
2020	2017/AL03/OG2PP5/029	Ayuntamiento de Lubrin	ANTICIPO	40.239,36 €
	2017/AL03/OG1PP1/032	Ayuntamiento de Tabernas	FINAL	3.630,00 €
	2017/AL03/OG2PP5/013	Ayuntamiento de Sorbas	ANTICIPO	72.011,25 €
	2017/AL03/OG2PP5/030	Ayuntamiento de Uleila del Campo	ANTICIPO	19.900,00 €
2021	2017/AL03/OG2PP5/029	Ayuntamiento de Lubrin	PAGO FINAL	40.239,36 €
	2017/AL03/OG1PP2/008	Ayuntamiento de Alcudia de Monteagud	PAGO FINAL	17.178,30 €
	2018/AL03/OG1PS2/016	La Gergaleña Productos Artesanales S.L.	PAGO FINAL	5.462,00 €
	2017/AL03/OG1PP2/031	Ayuntamiento de Uleila del Campo	PAGO FINAL	9.690,70 €
	2017/AL03/OG2PS1/018	Indasalud, S.L.	UNICO/FINAL	22.883,72 €
	2017/AL03/OG2PS1/016	Vellsam Materias Bioactivas, S.L.	PAGO FINAL	19.427,07 €
	2017/AL03/OG2PP5/030	Ayuntamiento de Uleila del Campo	PAGO FINAL	19.900,00 €
	2017/AL03/OG2PS2/012	Agrícola García, S.L.	UNICO/FINAL	46.563,01 €
	2018/AL03/OG1PS2/003	Tercera Instalación fotovoltaica de Almería, sl	UNICO/FINAL	142.126,56 €
	2018/AL03/OG1PP6/013	Ayuntamiento de Olula de Castro	ANTICIPO	43.544,21 €
	2017/AL03/OG2PS1/003	Pilar García Roca	UNICO/FINAL	160.253,42 €
	2017/AL03/OG2PP5/013	Ayuntamiento de Sorbas	PAGO FINAL	72.011,25 €
	2018/AL03/OG1PS1/008	Ricardo Francisco Plaza Artero	UNICO/FINAL	23.491,07 €
	PAGOS EJECUTADOS 19.2 a 31.12.2021			**1.193.897,78 €**

JUAN cert. elec. repr. G04263877 | 31/03/2022 18:35 | PÁGINA 14/30
VERIFICACIÓN | PEGVEBZ37NWADT7TC4FGDEP7RQ64ZC | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Nº Reg. Entrada: 202299003308281. Fecha/Hora: 31/03/2022 18:35:28

4.2.- Submedida 19.3 Preparación de actividades de cooperación.

El 26 de octubre de 2018 se publicó en el BOJA nº 208, la Orden de 23 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los GDR de Andalucía correspondientes a la submedida **19.3** del PDR-A 2014-2020.

El 11 de abril de 2019 se publicó en el BOJA nº 70, la Resolución de 3 de abril de 2019, de la DGIICA, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 23 de octubre de 2019.

La Junta Directiva celebrada el 2 de julio de 2020, en el punto del orden del día 10 "Cooperación 19.3. Propuesta de adhesión a Camino Mozárabe y facultar al presidente para solicitud de ayuda al amparo de la convocatoria abierta en la submedida 19.3", adoptó por unanimidad de los asistentes el acuerdo de adhesión al proyecto de cooperación "Camino Mozárabe" y autorizó al presidente a firmar el acuerdo de cooperación y a la presentación de la solicitud de ayuda, según lo establecido en la Resolución de 3 de abril de 2019, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 23 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

El 9 de diciembre de 2021, presentamos la solicitud de ayuda para la ejecución de la actividad de cooperación "*PUESTA EN VALOR DEL CAMINO MOZARABE DE SANTIAGO A SU PASO POR LOS MUNICIPIOS DE RIOJA Y GADOR COMO ELEMENTO DE VALORIZACIÓN DEL TERRITORIO DE LA COMARCA FILABRES ALHAMILLA*", por importe de 11.200 €, para la participación del Grupo de Desarrollo Rural Filabres Alhamilla en el proyecto de cooperación " Puesta en valor del Camino Mozárabe de Santiago en Andalucía como elemento de valorización del territorio", junto a los siguientes Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía:

JUAN cert. elec. repr. G04263877 | 31/03/2022 18:35 | PÁGINA 15/30
VERIFICACIÓN | PEGVEBZ37NWADT7TC4FGDEP7RQ64ZC | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Nº Reg. Entrada: 202299903308281. Fecha/Hora: 31/03/2022 18:35:28

- GDR Sierra Morena Cordobesa (Grupo Coordinador)
- GDR Subbética Cordobesa
- GDR Guadajoz y Campiña Este
- GDR Los Pedroches
- GDR Poniente Granadino
- GDR Vega Sierra Elvira
- GDR Arco Noreste de la Vega de Granada
- GDR Alpujarra Sierra Nevada
- GDR Antequera
- GDR Territorio Nororiental de Málaga
- GDR Valle del Guadalhorce

El 12 de diciembre de 2021 recibimos de la DGIICA la comunicación de inicio correspondiente a la solicitud de subvención presentada por el GDR para la ejecución de la actividad de cooperación con número de expediente ACGIE-AL-21-00003.

El 16 de diciembre de 2021 recibimos de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, la propuesta provisional de resolución de concesión al Grupo de Desarrollo Rural Filabres Alhamilla de la ayuda para la realización de la actividad de cooperación denominada "Puesta en valor del Camino Mozárabe de Santiago a su paso por los municipios de Rioja y Gádor como elemento de valorización del territorio de la comarca Filabres Alhamilla", correspondiente a la submedida 19.3 del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020.

El 20 de diciembre de 2021 presentamos la aceptación de la subvención propuesta y la documentación requerida, mediante la realización del trámite de audiencia.

La asignación en la V3 de la EDL de la Comarca Filabres Alhamilla de la submedida 19.3, destinada a conceder Ayudas a las actividades de cooperación de los Grupos de Desarrollo Rural asciende a 147.245,58 €uros. Teniendo en cuenta el importe asignado a nuestro GDR en la Resolución de 15 de junio de 2021, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se da publicidad al incremento de crédito disponible para la

JUAN cert. elec. repr. G04263877 | 31/03/2022 18:35 | PÁGINA 16/30
VERIFICACIÓN | PEGVEBZ37NWADT7TC4FGDEP7RQ64ZC | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Nº Reg. Entrada: 2022990330828l. Fecha/Hora: 31/03/2022 18:35:28

concesión de las ayudas para la ejecución de actividades de cooperación, el importe total asignado a nuestro GDR para la submedida 19.3 asciende a 150.860,55 €. La necesidad de prefinanciar las actividades de cooperación, de igual modo que la submedida 19.4, hace muy difícil asumir más compromiso en dichas actividades. La junta directiva y la asamblea general de socios de esta entidad, ha manifestado el interés en estudiar la posibilidad de reasignar el importe que no es posible comprometer por esta entidad de la submedida 19.3, a la medida 19.2, si fuese posible. Una vez aprobada la V4, y suponiendo que obtengamos la Resolución definitiva de la ayuda solicitada para la actividad de cooperación por importe de 11.200 euros, este importe ascendería a 139.660,55 euros.

4.3.- Submedida 19.4. Ayudas para los costes de explotación y animación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Submedida 19.4

A 31-12-2021, la asignación concedida vigente para el Grupo de Desarrollo Rural Filabres Alhamilla asciende a 1.112.251,49 €uros, según lo establecido en la Resolución de la DGIICA de fecha 20 de agosto de 2020 por la que se modifica la Resolución de 20 de diciembre de 2018 de concesión de la ayuda para costes de explotación y animación correspondiente a la submedida 19.4 del PDR-A 2014-2020 concedida al GDR Filabres Alhamilla para la implementación de su EDL.

Cuadro financiero Submedida 19.4 GDR FILABRES ALHAMILLA (AL-03)				
Submedidas		FEADER (€)	Cofinanciación J.A. (€)	Gasto Público Total (€)
19.4.1	Costes explotación	800.821,08	88.980,11	889.801,19
19.4.2	Animación	200.205,28	22.245,02	222.450,30
TOTAL		**1.001.026,36**	**111.225,13**	**1.112.251,49**

Para la prefinanciación de los gastos de explotación y animación, en 2018 y 2020 respectivamente se solicitaron dos anticipos de la submedida 19.4, según el siguiente detalle:

JUAN cert. elec. repr. G04263877 | 31/03/2022 18:35 | PÁGINA 17/30
VERIFICACIÓN | PEGVEBZ37NWADT7TC4FGDEP7RQ64ZC | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

ANTICIPOS 19.4.01	Importe	Fecha solicitud	Fecha pago	ANTICIPOS 19.4.02	Importe
Primer Anticipo	211.216,26 €	12/12/2018	29/12/2018	Primer Anticipo	49.652,76 €
Segundo Anticipo	127.214,69 €	05/03/2020	07/09/2020	Segundo Anticipo	27.971,00 €
Total anticipo 19.4.01	**338.430,95 €**			**Total anticipo 19.4.02**	**77.623,76 €**
TOTAL ANTICIPADO Y COMPENSADO 19.4			**416.054,71 €**		

Los dos anticipos han quedado totalmente compensados en la propuesta de 25 de noviembre de 2021 del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER y el acuerdo de liberación de garantías de fecha 1 de diciembre de 2021.

Las solicitudes de pago presentadas por el Grupo de Desarrollo Rural Filabres Alhamilla, desde 2017 a 2021 se detallan por anualidad en los cuadros siguiente, marcando los importes compensados con los anticipos, una vez realizados los controles administrativos de las mismas por la DGIICA, en color salmón.

Ejercicio 2017:

Solicitudes de pago presentadas ejercicio 2017						
Exp.	**Nº Solicitud de pago**	**Fecha Registro**	**Importe Solicitado**	**Importe Pagado**	**Fecha Pago**	**Periodo justificación**
19.4.01	AL03/19.4.01/2017/01	11/12/2017	57.169,42	57.169,42	29/12/2017	De 24-1-2017 a 30-9-2017 de gastos de personal.
19.4.01	AL03/19.4.01/2017/02	15/02/2018	38.403,37	22.833,20	28/05/2018	De 1-10-2017 a 31-12-2017 de gastos de personal y de 24-01-2017 31-12-2017 de gastos de funcionamiento.
				15.550,25	31/12/2018	
19.4.02	AL03/19.4.02/2017/01	11/12/2017	21.354,74	21.354,74	30/12/2017	De 24-1-2017 a 30-9-2017 de gastos de personal.
19.4.02	AL03/19.4.02/2017/02	15/02/2018	3.977,91	2.726,42	28/05/2018	De 1-10-2017 a 31-12-2017 de gastos de personal y de 24-01-2017 31-12-2017 de gastos de funcionamiento.
				1.251,49	31/12/2018	
		Total 19.4.01	**95.572,79**	**95.552,87**		
		Total 19.4.02	**25.332,65**	**25.332,65**		
		Total 19.4	**120.905,44**	**120.885,52**		

Nº Reg. Entrada: 2022990330828l. Fecha/Hora: 31/03/2022 18:35:28

JUAN cert. elec. repr. G04263877 | 31/03/2022 18:35 | PÁGINA 18/30
VERIFICACIÓN | PEGVEBZ37NWADT7TC4FGDEP7RQ64ZC | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Nº Reg. Entrada: 2022990330828l. Fecha/Hora: 31/03/2022 18:35:28

Ejercicio 2018:

Solicitudes de pago presentadas ejercicio 2018						
Exp.	Nº Solicitud de pago	Fecha Registro	Importe Solicitado	Importe Pagado/Compensado anticipo	Fecha Pago/Compensación	Periodo justificación
19.4.01	AL03/19.4.01/2018/03	15/05/2018	18.382,04	18.382,04	02/07/2018	De 1-01-2018 a 31-03-2018 de gastos de personal.
19.4.01	AL03/19.4.01/2018/04	08/08/2018	23.818,82	23.818,82	12/11/2018	De 01-04-2018 a 30-06-2018 de gastos de personal.
19.4.01	AL03/19.4.01/2018/05	13/11/2018	20.165,27	20.165,27	28/12/2018	De 01-07-2018 a 30-09-2018 de gastos de personal.
19.4.01	AL03/19.4.01/2018/06	15/02/2019	41.928,43	20.409,91	12/09/2019	De 01-10-2018 a 31-12-2018 de gastos de personal y de 01-01-2018 a 31-12-2018 de gastos de funcionamiento.
				21.366,03	31/10/2019	
19.4.02	AL03/19.4.02/2018/03	15/05/2018	11.150,43	11.150,43	02/07/2018	De 1-01-2018 a 31-03-2018 de gastos de personal.
19.4.02	AL03/19.4.02/2018/04	08/08/2018	8.062,68	8.062,68	12/11/2018	De 01-04-2018 a 30-06-2018 de gastos de personal.
19.4.02	AL03/19.4.02/2018/05	13/11/2018	8.901,94	8.901,94	28/12/2018	De 01-07-2018 a 30-09-2018 de gastos de personal.
19.4.02	AL03/19.4.02/2018/06	15/02/2019	10.874,93	10.542,64	12/09/2019	De 01-10-2018 a 31-12-2018 de gastos de personal y de 01-01-2018 a 31-12-2018 de gastos de funcionamiento.
				332,29	31/10/2019	
		Total 19.4.01	**104.294,56**	**104.142,07**		
		Total 19.4.02	**38.989,98**	**38.989,98**		
		Total 19.4	**143.284,54**	**143.132,05**		

Ejercicio 2019:

Solicitudes de pago presentadas ejercicio 2019						
Exp.	Nº Solicitud de pago	Fecha Registro	Importe Solicitado	Importe Pagado/Compensado anticipo	Fecha Pago/Compensación	Periodo justificación
19.4.01	AL03/19.4.01/2019/07	15/05/2019	24.646,25	24.646,25	27/01/2020	De 01-01-2019 a 31-03-2019 de gastos de personal.
19.4.01	AL03/19.4.01/2019/08	07/08/2019	24.727,83	24.727,83	27/01/2020	De 01-04-2019 a 30-06-2019 de gastos de personal.
19.4.01	AL03/19.4.01/2019/09	12/11/2019	17.045,34	17.045,34	12/02/2020	De 01-07-2019 a 30-09-2019 de gastos de personal.
19.4.01	AL03/19.4.01/2019/10	21/02/2020	43.890,94	22.799,20	10/03/2020	De 01-10-2019 a 31-12-2019 de gastos de personal y de 01-01-2019 a 31-12-2019 de gastos de funcionamiento.
				21.091,74	22/03/2021	
19.4.02	AL03/19.4.02/2019/07	15/05/2019	4.942,60	4.942,60	27/01/2020	De 01-01-2019 a 31-03-2019 de gastos de personal.
19.4.02	AL03/19.4.02/2019/08	07/08/2019	4.861,02	4.861,02	27/01/2020	De 01-04-2019 a 30-06-2019 de gastos de personal.
19.4.02	AL03/19.4.02/2019/09	12/11/2019	9.625,99	9.625,99	12/02/2020	De 01-07-2019 a 30-09-2019 de gastos de personal.
19.4.02	AL03/19.4.02/2019/10	21/02/2020	8.959,52	5.692,52	10/03/2020	De 01-10-2019 a 31-12-2019 de gastos de personal y de 01-01-2019 a 31-12-2019 de gastos de funcionamiento.
				3.267,00	18/03/2021	
		Total 19.4.01	**110.310,36**	**110.310,36**		
		Total 19.4.02	**28.389,13**	**28.389,13**		
		Total 19.4	**138.699,49**	**138.699,49**		

JUAN cert. elec. repr. G04263877 | 31/03/2022 18:35 | PÁGINA 19/30
VERIFICACIÓN | PEGVEBZ37NWADT7TC4FGDEP7RQ64ZC | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Nº Reg. Entrada: 2022990330828l. Fecha/Hora: 31/03/2022 18:35:28

Ejercicio 2020:

Solicitudes de pago presentadas ejercicio 2020						
Exp.	Nº Solicitud de pago	Fecha Registro	Importe Solicitado	Importe Pagado/Compensado anticipo		Periodo justificación
19.4.01	AL03/19.4.01/2020/11	12/08/2020	52.449,26	52.449,26	18/03/2021	De 01-01-2020 a 30-06-2020 de gastos de personal.
19.4.01	AL03/19.4.01/2020/12	16/11/2020	31.468,83	31.468,83	18/03/2021	De 01-07-2020 a 30-09-2020 de gastos de personal.
19.4.01	AL03/19.4.01/2020/13	08/02/2021	12.979,58	12.979,58	18/03/2021	De 01-10-2020 a 31-12-2020 de gastos de personal.
19.4.01	AL03/19.4.01/2020/14	08/02/2021	19.410,65	19.410,65	25/03/2021	De 01-01-2020 a 31-12-2020 de gastos de funcionamiento.
19.4.02	AL03/19.4.02/2020/11	12/08/2020	6.728,42	6.728,42	18/03/2021	De 01-01-2020 a 30-06-2020 de gastos de personal.
19.4.02	AL03/19.4.02/2020/12	08/02/2021	16.123,23	16.116,96	18/03/2021	De 01-10-2020 a 31-12-2020 de gastos de personal y de 01-01-2020 a 31-12-2020 de gastos de funcionamiento.
				6,27	26/03/2021	
			Total 19.4.01	116.308,32	116.308,32	
			Total 19.4.02	22.851,65	22.851,65	
			Total 19.4	139.159,97	139.159,97	

Ejercicio 2021:

Solicitudes de pago presentadas ejercicio 2021						
Exp.	Nº Solicitud de pago	Fecha Registro	Importe Solicitado	Importe Pagado/Compensado anticipo		Periodo justificación
19.4.01	AL03/19.4.01/2021/15	14/05/2021	24.926,33	24.926,33	16/06/2021	De 01-01-2021 a 31-03-2021 de gastos de personal.
19.4.01	AL03/19.4.01/2021/16	05/08/2021	33.532,00	33.532,00	11/10/2021	De 01-04-2021 a 30-06-2021 de gastos de personal.
19.4.01	AL03/19.4.01/2021/17	03/11/2021	31.483,31	11.578,00	25/11/2021	De 01-07-2021 a 30-09-2021 de gastos de personal.
				19.905,31	23/12/2021	
19.4.02	AL03/19.4.02/2021/13	14/05/2021	7.032,88	7.032,88	16/06/2021	De 01-01-2021 a 31-03-2021 de gastos de personal.
19.4.02	AL03/19.4.02/2021/14	05/08/2021	6.346,88	6.346,88	11/10/2021	De 01-04-2021 a 30-06-2021 de gastos de personal.
19.4.02	AL03/19.4.02/2021/15	03/11/2021	8.395,57	2.128,29	25/11/2021	De 01-07-2021 a 30-09-2021 de gastos de personal.
				6.267,28	23/12/2021	
			Total 19.4.01	89.941,64	89.941,64	
			Total 19.4.02	21.775,33	21.775,33	
			Total 19.4 PAGADO/COMPENSADO 2021	111.716,97	111.716,97	

Solicitudes de pago presentadas ejercicio 2021 PENDIENTES DE COBRAR				
Exp.	Nº Solicitud de pago	Fecha Registro	Importe Solicitado	Periodo justificación
19.4.01	AL03/19.4.01/2021/18	09/02/2022	31.283,39	De 01-10-2021 a 31-12-2021 de gastos de personal.
19.4.01	AL03/19.4.01/2021/19	09/02/2022	18.360,96	De 01-01-2021 a 31-12-20211 de gastos de funcionamiento.
19.4.02	AL03/19.4.02/2021/16	09/02/2022	8.595,47	De 01-10-2021 a 31-12-2021 de gastos de personal.
		Total 19.4.01	49.644,35	
		Total 19.4.02	8.595,47	
		Total 19.4 PENDIENTE DE COBRO 2021	58.239,82	
		Total 19.4.01	139.585,99	
		Total 19.4.02	30.370,80	
		TotalSOLICITADO AL PAGO 2021 19.4	169.956,79	

JUAN cert. elec. repr. G04263877 | 31/03/2022 18:35 | PÁGINA 20/30
VERIFICACIÓN | PEGVEBZ37NWADT7TC4FGDEP7RQ64ZC | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Nº Reg. Entrada: 2022990330828l. Fecha/Hora: 31/03/2022 18:35:28

5.- EJECUCIÓN FINANCIERA

5.1.- Submedida 19.1: Ayuda preparatoria destinada a financiar el proceso de diseño, presentación y preparación de la implementación de las Estrategias de Desarrollo Local.

La ayuda recibida para la submedida 19.1. Destinada a la elaboración de la EDL de la ZRL Filabres Alhamilla, fue ejecutada en 2016 y asciende a 86.522,05 €uros. Submedida totalmente ejecutada y cerrada.

5.2.- Submedida 19.2.: Ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

En cuanto al seguimiento de esta submedida, es importante señalar que en la modificación de la EDL de la V1 a la V2, la Asamblea General de Socios aprobó el traspaso de los fondos asignados a proyectos para ser ejecutados por el GDR Filabres Alhamilla a las líneas de proyectos destinadas a proyectos ejecutados por promotores distintos al GDR.

La información sobre la ejecución financiera, diferenciando las cuantías previstas, comprometidas, certificadas y pagadas, referida a **proyectos ejecutados por promotores distintos a los Grupos de Desarrollo Rural,** se ha desarrollado con detalle en el punto anterior (4.1). Según lo detallado en el mismo el grado de ejecución de esta submedida en nuestro GDR a 31-12-2021 asciende al 32,32%.

JUAN cert. elec. repr. G04263877 | 31/03/2022 18:35 | PÁGINA 21/30
VERIFICACIÓN | PEGVEBZ37NWADT7TC4FGDEP7RQ64ZC | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PAGOS EJECUTADOS 19.2 a 31.12.2021	**1.193.897,78 €**
ASIGNACION ZRL FILABRES ALHAMILLA V3 EDL	**3.693.494,27 €**
% EJECUCION A 31.12.2021	**32,32%**

5.3.- Submedida 19.3: Ayudas para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

La información de esta submedida también está desarrollada en el punto anterior. La ejecución en esta submedida a 31-12-2021 es 0, estamos pendientes de recibir la resolución definitiva para iniciar la ejecución del proyecto solicitado, por importe de 11.200 euros. En esta medida se alcanzará una ejecución del 7.61 %.

Como se explica en el apartado anterior, la necesidad de prefinanciar las actividades de cooperación, de igual modo que la submedida 19.4, hace muy difícil asumir más compromiso en dichas actividades. La junta directiva y la asamblea general de socios de esta entidad, ha manifestado el interés en estudiar la posibilidad de reasignar el importe que no es posible comprometer a la submedida 19.2.

5.4.- Submedida 19.4:Ayudas para los costes de explotación y animación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Submedida 19.4

El detalle pormenorizado de la ejecución de esta submedida también está desarrollado en el punto anterior. La ejecución en esta submedida a 31-12-2021 según los datos resumidos en los cuadros más abajo detallados, alcanza una ejecución del 58,76 %.

Nº Reg. Entrada: 2022990330828l. Fecha/Hora: 31/03/2022 18:35:28

JUAN cert. elec. repr. G04263877 | 31/03/2022 18:35 | PÁGINA 22/30
VERIFICACIÓN | PEGVEBZ37NWADT7TC4FGDEP7RQ64ZC | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Cuadro financiero Submedida 19.4 GDR FILABRES ALHAMILLA (AL-03)					GASTO SUBMEDIDA 19.4 EJECUTADO					
Submedidas		FEADER (€)	Cofinanciación J.A. (€)	Gasto Público Total (€)	Ejecutado 2017	Ejecutado 2018	Ejecutado 2019	Ejecutado 2020	Ejecutado 2021	TOTAL EJECUTADO 19.4 a 31.12.21
19.4.1	Costes explotación	800.821,08	88.980,11	889.801,19	95.552,87	104.142,07	110.310,36	116.308,32	89.941,64	516.255,26
19.4.2	Animación	200.205,28	22.245,02	222.450,30	25.332,65	38.989,98	28.389,13	22.851,65	21.775,33	137.338,74
TOTAL		1.001.026,36	111.225,13	1.112.251,49	120.885,52	143.132,05	138.699,49	139.159,97	111.716,97	653.594,00

PAGOS EJECUTADOS 19.4 a 31.12.2021	**653.594,00 €**
ASIGNACION ZRL FILABRES ALHAMILLA V3 EDL	**1.112.251,49 €**
% EJECUCION A 31.12.2021	**58,76%**

6.- ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN REALIZADAS, ASÍ COMO LAS DE PROMOCIÓN Y ANIMACIÓN.

6.1.- Acciones de seguimiento y evaluación de la submedida 19.2.

La última reunión del Comité de Evaluación y Seguimiento de la EDL se realizó el 10 de noviembre de 2021, previa a la aprobación por parte de la Asamblea General de Socios de la modificación de la EDL de la V3 a la V4.

El Comité de Evaluación y Seguimiento se ha reunido con carácter previo a todas las modificaciones de la EDL solicitadas a instancia de la DGIICA. La asignación financiera de las diferentes medidas para las modificaciones realizadas en nuestra EDL, se resumen en el siguiente cuadro:

Nº Reg. Entrada: 2022990330828l. Fecha/Hora: 31/03/2022 18:35:28

JUAN cert. elec. repr. G04263877 | 31/03/2022 18:35 | PÁGINA 23/30
VERIFICACIÓN | PEGVEBZ37NWADT7TC4FGDEP7RQ64ZC | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

EDL Comarca Filabres Alhamilla AL-03	Submedida 19.2	Submedida 19.3	Submedida 19.4	TOTAL ASIGNACION FINANCIERA 2014-2022
V1 (23-01-2017)	3.769.942,17 €	150.797,69 €	1.032.251,49 €	4.952.991,35 €
V2 (06-07-2018)	3.448.393,06 €	137.935,71 €	1.043.476,11 €	4.629.804,88 €
V3 (25-05-2020)	3.693.494,27 €	147.245,58 €	1.112.251,49 €	4.952.991,34 €
V4 (Noviembre 2021) Pte.Resolucion a 31.12.2021	3.870.414,72 €	150.860,55 €	1.356.393,42 €	5.377.668,69 €

Los indicadores de seguimiento y evaluación de la EDL, a 31/12/2021, se detallan en los siguientes cuadros:

Indicadores de **ejecución a 31-12-2021**:

Código de proyecto EDL	Solicitudes recibidas	Proyectos aprobados	Proyectos en ejecución	Proyectos archivados por desistimiento y perdida de eficacia	Proyectos certificados y pagados	Inversión total	Inversión elegible	Gasto Público Total (O.1) en euros:	
PP1	3	1	0	0	1	3.630,00 €	3.630,00 €	3.630,00 €	
PP2	8	5	1	1	3	106.987,47 €	100.404,13 €	135.741,42 €	(1).
PP4	0	0	0	0	0				
PP5	6	5	1	1	3	275.836,91 €	270.196,82 €	264.301,22 €	
PP6	18	11	10	1	0			43.544,21 €	(2).
PS1	29	9	4	0	5	872.024,35 €	681.388,73 €	477.499,36 €	
PS2	10	5	0	0	5	610.739,42 €	538.364,13 €	269.181,57 €	
	74	**36**	**16**	**3**	**17**	**1.869.218,15 €**	**1.593.983,81 €**	**1.193.897,78 €**	

(1)Incluye pago anticipado de proyecto en ejecución a 31 .12.2021 por importe de 40.181,73 €

(2)Pago anticipado de proyecto en ejecución a 31 .12.2021 por importe de 43.544,21 €

Nº Reg. Entrada: 2022990330828l. Fecha/Hora: 31/03/2022 18:35:28

Nº Reg. Entrada: 2022990330828l. Fecha/Hora: 31/03/2022 18:35:28

Indicadores de **resultado a 31-12-2021**:

Objetivo general	MEJORAR LA ECONOMIA RURAL, LA CALIDAD DE VIDA Y EL PATRIMONIO DE LA COMARCA		PROYECTOS	Indicadores de RESULTADO obtenidos de proyectos CON CERTIFICACIONES FINALES a fecha 31.12.2021										
Objetivos específicos		Indicadores resultado por objetivo específico		CONVOCATORIA 2017					CONVOCATORIA 2018				
				Hombre	Mujer	Joven	No Joven	TOTAL	Hombre	Mujer	Joven	No Joven	TOTAL
Obj especifico 1	Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia	Creación de empleo	PS1	6	7	8	5	13	1	1	1	1	2
			PS2	2	1	2	1	3	1	0	0	1	1
		Mantenimiento de empleo		Hombre	Mujer	Joven	No Joven	TOTAL	Hombre	Mujer	Joven	No Joven	TOTAL
			PS1	11	21	16	16	32	1	0	0	1	1
			PS2	12	7	11	8	19	10,17	2	6	6,17	12,17
Obj especifico 2	Mejorar la participación social y la cualificación de los recursos humanos.	Participantes en acciones de formación o información y/o eventos realizados		Hombre	Mujer	Joven	No Joven	TOTAL	Hombre	Mujer	Joven	No Joven	TOTAL
			PP1	10	8	18	0	18					
			PP3										
			PP6										
Obj especifico 3	Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población.	% Población rural que se beneficia de los servicios/infraestructuras		Hombre	Mujer	Joven	No Joven	TOTAL	Hombre	Mujer	Joven	No Joven	TOTAL
			PP5	14,77%	14,04%	6,46%	22,35%	28,81%					
			PP6										
Obj especifico 4	Fomentar la mitigación del cambio climático en los sectores productivos y en la gestión de los equipamientos e infraestructuras públicos	Nº de Iniciativas apoyadas que han incorporado medidas de eficiencia energetica, gestión sostenible, reutilización de residuos o procesos que contribuyan a paliar los efectos del cambio climatico	PS1	4					1				
			PS2	3					2				
			PP5	3									
			PP6										
Obj especifico 5	Fomentar la incorporación de la innovación en el tejido productivo comarcal	Nº de empresas o entidades que incorporan innovación conforme al epigrafe 5 de esta EDL	PS1	4					1				
			PS2	3					2				
Obj especifico 6	Visibilizar la presencia de la mujer en la economía de la comarca	Nº de proyectos promovidos por mujeres	PS1	1									
			PS2										
			PP3										
Obj especifico 7	Promover la puesta en valor de los espacios naturales de la comarca y su patrimonio.	% Población rural que se beneficia de iniciativas relacionadas con el patrimonio comarcal		Hombre	Mujer	Joven	No Joven	TOTAL	Hombre	Mujer	Joven	No Joven	TOTAL
			PP2	7,53%	7,57%	2,82%	12,28%	15,10%					
			PP6										
		Nº de recursos patrimoniales puestos en valor	PP2	3									
			PP6										

El cumplimiento de los objetivos transversales, relacionados con el medioambiente y cambio climático, está garantizado, como requisito de elegibilidad, ya que todas las solicitudes de ayuda a esta EDL están sujetas como condición de elegibilidad a la suscripción del compromiso de ecocondicionalidad requisito obligatorio para todos los proyectos, eso supone que deberán tener puntuación en el Criterio de Selección 2 (Consideración Objetivos Transversales Ecocondicionalidad: Medio Ambiente y Cambio Climático).

De igual modo es obligatoria la suscripción del compromiso de sociocondicionalidad, que lleva aparejada la obligatoriedad de tener puntuación en el CS3 (Consideración Objetivos Transversales Sociocondicionalidad; Igualdad Hombres-Mujeres y Participación Juvenil).

JUAN cert. elec. repr. G04263877 | 31/03/2022 18:35 | PÁGINA 25/30
VERIFICACIÓN | PEGVEBZ37NWADT7TC4FGDEP7RQ64ZC | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Nº Reg. Entrada: 2022990330828l. Fecha/Hora: 31/03/2022 18:35:28

6.2.- Acciones de promoción y animación de la submedida 19.2.

Las acciones de promoción y publicidad de la EDL y de las diferentes convocatorias, se han realizado utilizando los siguientes medios: reuniones presenciales en la oficina, reuniones en diferentes localizaciones de la comarca, por teléfono, mediante correos electrónicos, a través de la página web del GDR, periódico comarcal y redes sociales.

El detalle se puede consultar en los ficheros enviados anualmente a la DGIICA:

- Para "IRIS -Indicadores para un Registro de las acciones de Información y publicidad Sistemático", en el que se registran todas las actuaciones realizadas con detalle de las mismas. Indicadores de comunicación enviados anualmente.
- Fichero denominado: 1942_IAE2021_Fichero_GDRs.ods, específico para esta operación de la submedida 19.4.02, como parte de la información requerida por la Comisión Europea para presentar el IAE 2021 y, entre ella, la correspondiente a la Medida 19 (LEADER), para el reporte de los datos desde el SPDR a la Autoridad de Gestión.
- Indicadores de ejecución presentados con las solicitudes de pago de cuarto trimestre de cada año, en los dos expedientes de la submedida 19.4.

Los enlaces a la web y a las redes sociales son:

https://www.filabresalhamilla.es//

https://www.facebook.com/GDRFilabresAlhamilla

JUAN cert. elec. repr. G04263877 | 31/03/2022 18:35 | PÁGINA 26/30
VERIFICACIÓN | PEGVEBZ37NWADT7TC4FGDEP7RQ64ZC | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Nº Reg. Entrada: 2022990330828l. Fecha/Hora: 31/03/2022 18:35:28

Página web:

Facebook:

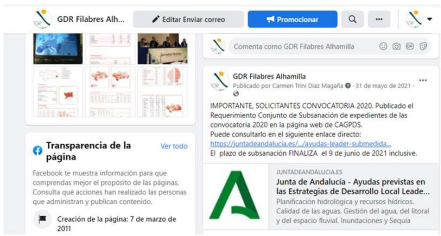

7.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROBLEMAS PLANTEADOS EN LA GESTIÓN Y MEDIDAS ADOPTADAS

Los principales problemas planteados en la gestión de la EDL, así como las medidas adoptadas, han sido los siguientes:

Desviación observada por el comité de seguimiento y evaluación en referencia al objetivo de creación de empleo en proyectos ligados a proyectos productivos.

Medidas adoptadas: Incorporar a las líneas de ayuda de proyectos singulares como requisito, condición de elegibilidad, la creación mínima de una UTA, para la convocatoria 2018 y 2020.

El sistema de concurrencia competitiva hace que muchos emprendedores no puedan acudir a nuestras ayudas porque no pueden esperar hasta que se convoquen las ayudas de la submedida 19.2, que hasta la fecha desde que se aprobó nuestra EDL el 23-01-2017 solo se han convocado en tres ocasiones. Retraso en la publicación de la convocatoria inicialmente para 2021. Este retraso provoca falta de credibilidad en el GDR y pérdida de confianza de los potenciales beneficiarios que están interesados en optar a las ayudas.

Medidas adoptadas: No podemos establecer ninguna medida, informar y asesorar sobre otras ayudas para aquellos promotores que no pueden esperar a la publicación de la próxima convocatoria.

Control de los expedientes de contratación de los Ayuntamientos, en las fases de preparación, adjudicación y ejecución. Falta de capacitación técnica en nuestro GDR para la realización de estos controles.

Nº Reg. Entrada: 202299903308281. Fecha/Hora: 31/03/2022 18:35:28

JUAN cert. elec. repr. G04263877 | 31/03/2022 18:35 | PÁGINA 28/30
VERIFICACIÓN | PEGVEBZ37NWADT7TC4FGDEP7RQ64ZC | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Nº Reg. Entrada: 2022990330828l. Fecha/Hora: 31/03/2022 18:35:28

Medidas adoptadas: Se aprobó en 2020 por parte de la Junta Directiva la contratación de una asistencia técnica para la elaboración de los listados de control y consultas de dudas por parte del equipo técnico. Se realizó un expediente de contratación para los expedientes beneficiarios entidades públicas de las convocatorias 2017 y 2018 y resultó adjudicatario la consultora RED2RED.

Un problema muy importante planteado en la gestión, surge por la necesidad de prefinanciar por parte de los GDR todos los gastos en que se incurra, tanto en proyectos propios, proyectos de cooperación o los propios gastos de funcionamiento del GDR, es decir submedidas 19.2, 19.3 y 19.4. Los GDR somos entidades privadas, asociaciones sin ánimo de lucro, que carecen de patrimonio ni garantías suficientes para alcanzar el grado de endeudamiento requerido para hace frente a todas las submedidas. Los problemas de tesorería son comunes a la mayoría de los GDR,s.

Medidas adoptadas. Solicitar pólizas de crédito para prefinanciar la submedida 19.4, sin la que es imposible gestionar el programa, y traspasar los fondos asignados a proyectos del grupo a las líneas de proyectos de promotores diferentes al grupo de desarrollo, e intentar hacer lo mismo con la submedida 19.3 que se quedará sin compromiso.

8.- ACCIONES DE CONTROL FINANCIERO REALIZADO POR EL GDR

Entendiendo por control financiero, procedimientos de reintegro, a 31/12/2021 no se ha realizado ninguna acción de control financiero por el Grupo de Desarrollo Rural Filabres Alhamilla.

Y para que conste y surta los efectos oportunos de cara al cumplimiento de presentar un informe anual que deberá contener la información correspondiente del año anterior, así como una síntesis acumulada desde el inicio de las actuaciones hasta el año en curso, establecida en la Cláusula Decimoséptima del Convenio de Colaboración firmado en Sevilla, el 3 de mayo de 2017, entre la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y el Grupo de Desarrollo Rural

JUAN cert. elec. repr. G04263877 | 31/03/2022 18:35 | PÁGINA 29/30
VERIFICACIÓN | PEGVEBZ37NWADT7TC4FGDEP7RQ64ZC | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

de Filabres Alhamilla, para regular la gestión de la medida 19 Leader del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, firmo el presente informe a fecha de la firma digital.

DIAZ MAGAÑA CARMEN TRINIDAD - 27516568N

Firmado digitalmente por DIAZ MAGAÑA CARMEN TRINIDAD - 27516568N
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-27516568N, givenName=CARMEN TRINIDAD, sn=DIAZ MAGAÑA, cn=DIAZ MAGAÑA CARMEN TRINIDAD - 27516568N
Fecha: 2022.03.31 18:13:18 +02'00'

Fdo. Carmen Trinidad Díaz Magaña

Gerente

GDR Filabres Alhamilla

Nº Reg. Entrada: 2022990330828l. Fecha/Hora: 31/03/2022 18:35:28

JUAN cert. elec. repr. G04263877		31/03/2022 18:35	PÁGINA 30/30
VERIFICACIÓN	PEGVEBZ37NWADT7TC4FGDEP7RQ64ZC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	